



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de julio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Berta Tulia García Rincón.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-457
Auto de sustanciación	860
Asunto	Se requiere nuevamente.

Con el fin de darle continuidad al trámite del proceso, se requiere nuevamente al apoderado judicial de la parte demandante para que acredite dentro del expediente, el tramite realizado a los oficios retirados el día 10 de junio de 2021.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 108 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 12 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario